

RESOLUCIÓN N°. **004** DE 20 **06 ENE 2016**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital.”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el
Decreto 101 de abril 13 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2350 de 29 de diciembre de 2015 se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital y en el artículo primero se modificaron los requisitos de estudio, entre otros, para el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, incluyendo la profesión de Química del NBC de Química y afines.

Que de acuerdo a la clasificación de programas académicos definidos en el SNIES, dentro del NBC de Química y afines, se encuentra entre otras la disciplina académica de Química Farmacéutica, la cual se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Educación Distrital, debidamente justificadas ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, según concepto técnico favorable de refrendación emitido mediante oficio DIR-3032 del 30 de diciembre 2015, por dicha entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Modificar el artículo primero de la Resolución 2350 del 29 de diciembre de 2015, por la cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital, en el sentido de incluir la Disciplina académica de Química Farmacéutica del NBC de Química y Afines, para el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

RESOLUCIÓN N°. 004 DE 20 06 ENE 2016

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital.”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte de Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y modifica en lo pertinente la Resolución N°2350 del 29 de diciembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ (2016)


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Secretaria de Educación

07 ENE 2016
Refrendado por:


HERNANDO VARGAS ACHE
Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E)

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Jurídica - 1300	Revisó y Aprobó	
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaria de Gestión Institucional - 5000	Revisó y Aprobó	
Celmira Martin Lizarazo	Director Talento Humano - 5110	Revisó y Aprobó	
John Fredy López Álvarez	Jefe Oficina de Personal- 5110	Revisó	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

DEP.ADM. SERVICIO CIVIL DISTRITAL 07-01-2016 11:55:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2016-E-E-27 O 1 Fol:1 Anex:

ORIGEN: Origen: DIRECCION/VARGAS ACHE HERNANDO

DESTINO: Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION/OSCAR SA

ASUNTO: Asunto: ER 46 DE 2015 MANUAL DE FUNCIONES

OBS: Obs.:

DIR-

Bogotá, D.C.

Doctor
OSCAR SANCHEZ JARAMILLO
Secretario de Educación
Secretaría de Educación Distrital
Avenida el Dorado N° 66 - 63
Tel. 324 10 00
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado 2015 E.R. 46 / correspondiente al número S-2016-2261 de la Secretaría de Educación Distrital / Ajuste Parcial Resolución 2350 de 2015 – Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Apreciado doctor Sánchez:

Dando respuesta a su solicitud radicada en éste Departamento, en relación con la petición formulada por su despacho, referente a la solicitud de concepto técnico para el ajuste al actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, este Departamento de acuerdo con la facultad otorgada por el artículo 7° del Acuerdo 199 de 2005, remite debidamente refrendada la Resolución N° 004 de enero 6 de 2016, "Por el cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación Distrital "

La presente refrendación se hace con ocasión de ampliar los requisitos de estudio del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, así: Adicionar la disciplina académica de Químico Farmacéutico del NBC de Química y afines.

Reiteramos la disposición de los funcionarios del Departamento para brindar la asesoría que requiera en los temas propios de nuestra entidad.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

Finalmente, se requiere que la Secretaría de Educación, remita a este Departamento, copia de la Resolución correspondiente, una vez quede en firme el acto administrativo.

Cordialmente,


HERNANDO VARGAS ACHE
Director (E)

Anexo: Proyecto de Resolución Ajuste Manual de funciones en dos (02) folios

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Astrid Lucia Quintero -- Profesional Especializado S.T.		07 de enero de 2016
Revisado por:	Hernando Vargas Ache -- Director (e)		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)			

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEP.ADM. SERVICIO CIVIL DISTRITAL 06-01-2016 06:40:16

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2016-E-R-46 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION/JOHN FRED

DESTINO: Destino: SUBDIRECCION TECNICA/MORENO AYA ANA MARIA

ASUNTO: Asunto: MODIFICACION DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES

OBS: Obs.: ANEXO 2 FOLIOS

Bogotá, 06 de Enero de 2016

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2016-2261
Fecha	06/01/2016
No. Referencia	

Doctor

HERNANDO VARGAS ACHE

Director (E)

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No. 25-90 Piso 9 Costado Oriental

PBX: 3680038

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Modificación del Manual de Específico de Funciones y de Competencias laborales de la Secretaría de Educación Distrital.

Respetado Doctor:

De manera atenta remito la resolución No. 04 de 06 de enero de 2016, por la cual se modifica el Manual de Específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal administrativo de la Secretaria de Educación Distrital, solicitando su refrendación.

Cordialmente,


JOHN FREDDY LOPEZ ALVAREZ
Jefe Oficina de Personal

Elabora: Ruby Esperanza Castillo Grajales, Profesional Especializado (e) Oficina de Personal – 5110 – 06/01/2016



Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00

Fax: 315 34 48

www.sedbogota.edu.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN